

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

933 *Información pública aprobación inicial Plan Especial de Protección del Entorno del "Castillo del Trovador Macías" de Arjonilla.*

Edicto

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2016, ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Protección del Entorno del Castillo del "Trovador Macías" de Arjonilla, se somete a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones realizadas.

El Plan Especial redactado por la arquitecta D^a. Juana Segado Cledera, contiene un resumen ejecutivo comprensible para la ciudadanía, al objeto de facilitar su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación.

Durante el mencionado periodo de un mes de información pública, se podrán formular las alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo de un año quedan suspendidas el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área determinada en el Plan Especial del entorno del Castillo "Trovador Macías" de Arjonilla que supongan una innovación del régimen urbanístico vigente. (Art. 27.2 de la LOUA).

Arjonilla, a 25 de Febrero de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ANGEL CARMONA CARMONA.